

Control Interno 2017

De: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: jueves, 01 de marzo de 2018 07:53 a.m.
Para: Control Interno 2017
CC: raul.gaitan
Asunto: CASO N° 0075936

Respetados Doctores:

Por medio del presente le notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, la cual fue remitida al área encargada. De necesitar información adicional se lo estaremos informando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,



Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

Dirección de Gestión de Información

(+57 (1) 7470777

☛ Cr 7 # 75 - 66 Bogotá - Colombia

* soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

De: Control Interno 2017 [<mailto:control.interno@camara.gov.co>]

Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2018 02:13 p.m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

CC: raul.gaitan <raul.gaitan@camara.gov.co>

Asunto: CERTIFICACION EKOGUI

Señores

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Bogotá D.C.

Estimados señores:

Me permito presentar, la CERTIFICACION de la actividad litigiosa de la CAMARA DE REPRESENTANTES de conformidad con las funciones establecidas en la LEY y los lineamientos impartidos por la Agencia.

Cordialmente,

**EL COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES
RAÚL GAITÁN GARCÍA
CERTIFICA**

Que durante la vigencia 2017, en el periodo de Julio a Diciembre, los usuarios del SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO "eKOGUI" cumplieron con sus funciones en la ley y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con los siguientes indicadores:

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de Cumplimiento																																
a) Creación nuevos usuarios en el sistema <table border="1" data-bbox="224 966 1078 1100"> <thead> <tr> <th>IDENTIFICACION</th> <th>NOMBRES</th> <th>APELLIDOS</th> <th>ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7477404</td> <td>DAIRO</td> <td>TAPIA MEJIA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>1018464894</td> <td>MATHEO SEBASTIAN</td> <td>ANACONA CORDOBA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>52780731</td> <td>MYRIAM LILIANA</td> <td>RIASCOS ROMERO</td> <td>ABOGADO</td> </tr> </tbody> </table>	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL	7477404	DAIRO	TAPIA MEJIA	ABOGADO	1018464894	MATHEO SEBASTIAN	ANACONA CORDOBA	ABOGADO	52780731	MYRIAM LILIANA	RIASCOS ROMERO	ABOGADO	100%																
IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL																														
7477404	DAIRO	TAPIA MEJIA	ABOGADO																														
1018464894	MATHEO SEBASTIAN	ANACONA CORDOBA	ABOGADO																														
52780731	MYRIAM LILIANA	RIASCOS ROMERO	ABOGADO																														
b) Inactivación de usuarios <table border="1" data-bbox="224 1201 1172 1432"> <thead> <tr> <th>IDENTIFICACION</th> <th>NOMBRES</th> <th>APELLIDOS</th> <th>ROL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33153255</td> <td>DELIA ZOILA</td> <td>TINOCO MENDOZA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>11796262</td> <td>GUSTAVO ADOLFO</td> <td>VALENCIA REYES</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>80413040</td> <td>GUSTAVO ADOLFO</td> <td>ESCUDERO ARANDA</td> <td>JEFE DE CONTROL INTERNO</td> </tr> <tr> <td>94451071</td> <td>JUAN CARLOS</td> <td>OSSA QUIÑONEZ</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>13952713</td> <td>PEDRO NEL</td> <td>PINZON GUIZA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>78673529</td> <td>RAMIRO NICOLAS</td> <td>NASSIFF GARCIA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> <tr> <td>37894261</td> <td>STELLA YANETH</td> <td>ARCINIEGAS BARRERA</td> <td>ABOGADO</td> </tr> </tbody> </table>	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL	33153255	DELIA ZOILA	TINOCO MENDOZA	ABOGADO	11796262	GUSTAVO ADOLFO	VALENCIA REYES	ABOGADO	80413040	GUSTAVO ADOLFO	ESCUDERO ARANDA	JEFE DE CONTROL INTERNO	94451071	JUAN CARLOS	OSSA QUIÑONEZ	ABOGADO	13952713	PEDRO NEL	PINZON GUIZA	ABOGADO	78673529	RAMIRO NICOLAS	NASSIFF GARCIA	ABOGADO	37894261	STELLA YANETH	ARCINIEGAS BARRERA	ABOGADO	100%
IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL																														
33153255	DELIA ZOILA	TINOCO MENDOZA	ABOGADO																														
11796262	GUSTAVO ADOLFO	VALENCIA REYES	ABOGADO																														
80413040	GUSTAVO ADOLFO	ESCUDERO ARANDA	JEFE DE CONTROL INTERNO																														
94451071	JUAN CARLOS	OSSA QUIÑONEZ	ABOGADO																														
13952713	PEDRO NEL	PINZON GUIZA	ABOGADO																														
78673529	RAMIRO NICOLAS	NASSIFF GARCIA	ABOGADO																														
37894261	STELLA YANETH	ARCINIEGAS BARRERA	ABOGADO																														
Argumente de ser necesario el resultado:																																	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados																																
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	11																																
Argumente de ser necesario el resultado:																																	

Ⓟ

3. Demandas o solicitudes de conciliación para La Entidad /o de durante la vigencia de la certificación	% de Cumplimiento
<p>Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema: Se verificó que los procesos se encuentran radicados en el sistema</p>	100%
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema: En el periodo de la presente certificación no hubo solicitudes de conciliación. La información se encuentra al día.</p>	100%
<p>Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable): Se verificó que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo.</p>	100%
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no: En el periodo de la presente certificación no hubo solicitudes de conciliación.</p>	100%
<p>Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable: Se verificó que el 45% del total de los proceso activos que son susceptibles de provisión se encuentran debidamente incorporados, que el 55% no les aplica provisión por la calidad del sujeto procesal y/o por el tipo de acción impetrada.</p>	
<p>Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo: Se verificó que el 45% del total de los proceso activos que son susceptibles de valoración de riesgo de pérdida se encuentran debidamente incorporados, que el 55% no les aplica valoración del riesgo de pérdida por la calidad del sujeto procesal y/o por el tipo de acción impetrada.</p>	
<p>Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema: Durante el periodo de la certificación no hubo solicitudes de conciliación. La información se encuentra al día.</p>	100%
<p>Argumente de ser necesario el resultado:</p>	

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
<i>"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"</i>					X
<i>"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"</i>					X
<p><i>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema: A la fecha de la certificación el sistema arrojó un registro duplicado, la división jurídica ha realizado la gestión ante soporte para la corrección del error, hasta la fecha del corte no se ha recibido respuesta ni solución.</i></p>					



RAÚL GAITÁN GARCÍA
 Coordinador del Control Interno
 Cámara de Representantes